



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 17/2026

REF: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO AL ENCUENTRO BINACIONAL "CRIOLLAS DE ALTURA, ENCUENTRO BINACIONAL DE PATRIMONIO VITIVINÍCOLA ANDINO"

VISTO:

La realización del Encuentro Binacional "Criollas de Altura, Encuentro Binacional de Patrimonio Vitivinícola Andino", que tendrá lugar en la histórica ciudad de Tilcara, Provincia de Jujuy, durante los días 28 y 29 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 121 del Reglamento Interno de este Cuerpo y la Ley Provincial N° 4466, la Minuta de Declaración constituye el instrumento adecuado para expresar el beneplácito, acompañamiento y reconocimiento institucional sobre asuntos de carácter público y relevancia cultural;

Que este destacado encuentro internacional tiene como propósito central poner en valor el patrimonio vitivinícola de la región andina, promoviendo el intercambio de saberes ancestrales y científicos, la investigación y la proyección de las uvas criollas de altura como pilar identitario, cultural y productivo;

Que el evento es coordinado de forma conjunta por la Asociación de Vitivinicultores de la Quebrada de Humahuaca, presidida por la Sra. Blanca Soledad Cruz, y el Centro Enológico para el Desarrollo de la Vitivinicultura de Altura (CEDVA), bajo la dirección de la Dra. Natalia Ávila Carreras, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu);

Que la actividad contará con una notable comitiva del Estado Plurinacional de Bolivia, encabezada por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Valle de Cinti, presidido por el Sr. Jaime Rivera, cuya trayectoria centenaria en la preservación de vinos artesanales a base de cepas criollas representa un ejemplo de hermandad y soberanía productiva para los valles andinos;

Que se destaca de igual modo la distinguida presencia en territorio de la Alcaldesa del Municipio de Camargo (Bolivia), Sra. Alejandra Mendoza, fortaleciendo los lazos institucionales de integración fronteriza;

Que los paneles académicos de carácter mixto contarán con ponencias virtuales de investigadores científicos de renombre internacional pertenecientes al INTA Mendoza y a la Universidad Nacional de Cuyo, tales como el Dr. Martín Fanzone, el Magíster Santiago Sari y el Dr. Jorge Prieto;

Que, paralelamente, el saber local de nuestra Quebrada estará fielmente representado por los productores y disertantes jujeños Ramón Velásquez, Teresa Tinte y Gastón Cruz, quienes custodian el acervo vitivinícola de las vides criollas en Jujuy;

Que el desarrollo de conferencias, ferias y mesas técnicas consolida a la ciudad de Tilcara como un polo de proyección internacional enoturística y un espacio de encuentro biocultural de saberes entre la República Argentina y el Estado Plurinacional de Bolivia;





POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 017/2026-HCDT

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL, PRODUCTIVO Y TURÍSTICO al Encuentro Binacional "Criollas de Altura, Encuentro Binacional de Patrimonio Vitivinícola Andino", a llevarse a cabo en la ciudad de Tilcara, los días 28 y 29 de agosto de 2026, por su contribución al rescate patrimonial y la hermandad de los pueblos andinos.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE la redacción y emisión de la correspondiente Resolución de Presidencia de este Cuerpo Legislativo, a los fines de protocolizar formalmente el aval e incorporación de este evento en el archivo histórico y legislativo de la institución.

ARTÍCULO 3º: DE LAS DISTINCIONES A LOS ANFITRIONES LOCALES.: OTÓRGUESE el Diploma de Reconocimiento y Certificado de Beneplácito Institucional a los productores y disertantes de la Provincia de Jujuy, Sra. Teresa Tinte (Finca y Bodega Incahuasi), Sr. Ramón Velásquez y Sr. Gastón Cruz (Bodega Don Milagro Cruz). Se destaca su rol fundamental como custodios del acervo vitivinícola, protectores de las vides criollas centenarias en la Quebrada de Humahuaca y anfitriones de este encuentro biocultural.

ARTÍCULO 4º: DE LAS DISTINCIONES A LA COMITIVA INTERNACIONAL VISITANTE. OTÓRGUESE el Diploma de Huésped de Honor y Reconocimiento Binacional a la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, encabezada por la Alcaldesa del Municipio de Camargo, Sra. Alejandra Mendoza, y al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Valle de Cinti, presidido por el Sr. Jaime Rivera. Se valora su invaluable trayectoria centenaria en la preservación de vinos artesanales, constituyendo un ejemplo de soberanía productiva para la vitivinicultura andina.

ARTÍCULO 5º: DE LAS DISTINCIONES A LAS INSTITUCIONES ORGANIZADORAS.: OTÓRGUESE el Diploma de Reconocimiento Institucional a las entidades organizadoras y mentoras del evento: la Asociación de Vitivinicultores de la Quebrada de Humahuaca, en la persona de su presidenta Sra. Blanca Soledad Cruz; al Centro Enológico para el Desarrollo de la Vitivinicultura de Altura (CEDVA), en la persona de su directora Dra. Natalia Ávila Carreras; y a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu), representada por su decana Dra. Noemí del Valle Bejarano y el rector Mg. Ing. Mario César Bonillo.

ARTÍCULO 6º: OTÓRGUESE un Diploma de Reconocimiento y Distinción Institucional a los organizadores y delegaciones participantes, haciendo mención expresa a la Asociación de Vitivinicultores de la Quebrada de Humahuaca, al CEDVA-FCA-UNJu y al Consejo Regulador de la D.O. Valle de Cinti (Bolivia), en mérito a su valioso aporte a la vitivinicultura andina.

ARTÍCULO 7º: El Diploma de Honor junto con copia fiel de la presente Minuta y su Resolución respectiva serán entregados formalmente por el Cuerpo de Concejales a las autoridades organizadoras y a la comitiva internacional en el Acto de Apertura Institucional del día viernes 28 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento, publíquese y archívese.





Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 25 de agosto de 2026.

